

CONVENIO ANEXO DE LA ASOCIACION DE PERIODISTAS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE (APPA) Y EL PROYECTO DE REINSERCCION DE MUJERES (PRM), COLEGIO OFICIAL DE PROCURADORES Y MUJERES POR LA IGUALDAD

AL CONVENIO MARCO EXISTENTE ENTRE LA ASOCIACION DE EMPRESARIAS, PROFESIONALES Y DIRECTIVAS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE (AEPA), ASOCIACIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO-EMPRESARIAS DE ALICANTE (AFYDE), LA FEDERACION DE ASOCIACIONES DE JOVENES EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE (JOVEMPA FEDERACIÓN), EMPRESARIAS.COM, ASOCIACIÓN RURAL PROVINCIAL DE MUJERES Y MUJERES DISCAPACITADAS (ARACELIA), ASOCIACIÓN DE MUJERES Y FAMILIAS DE ÁMBITO RURAL (AMFAR), ASOCIACIÓN MUJERES EMPRENDEDORAS L'ALACANTÍ (AMELA)

En Alicante, 1 de Marzo de 2022

REUNIDOS

De una parte, Doña Marcela Fernández Losada, en su condición de presidenta de la Asociación de Empresarias, Profesionales y Directivas de la Provincia de Alicante (AEPA), entidad sin ánimo de lucro, con domicilio en la calle Orense 10, 03003 de Alicante

por otra,
Doña Rosalía Mayor Rodríguez en su condición de presidenta de la Asociación de la Asociación de Periodistas de la Provincia de Alicante, con domicilio social en la calle Sa. Fernando, 53-2º Dcha, 03001 de Alicante

por otra,
Doña Rosa Escandell Almécija, en su condición de presidenta de la Asociación PRM Programa de Reinserción de Mujeres, con domicilio en calle Guillermo Marconi, 8 Parque empresarial, 03203 Elche.

Por otra,
Dña. Pepa Ripoll Sánchez, Vicepresidenta de la Asociación Mujeres por la Igualdad, con domicilio en calle Orense 10, 03003 de Alicante.

Por otra,
Dña. Pilar Fuentes Tomás, Decana del Ilustre Colegio Oficial de Procuradores de Alicante, con domicilio en la calle Gravina 14, 03002 de Alicante.

EXPONEN

PRIMERO: AEPa, Asociación de Empresarias, Profesionales y Directivas la provincia de Alicante, se constituye como entidad sin ánimo de lucro, con el compromiso de ofrecer servicio a sus asociadas a través de la creación de una red de mujeres representativas de todos los ámbitos de la actividad empresarial que puedan así intercambiar experiencias y conocimientos, sirviendo al mismo tiempo de marco de referencia para otras empresarias o emprendedoras.

SEGUNDO: Que las organizaciones firmantes en el anexo actual, junto con las organizaciones anteriores a esta firma, se constituyen como entidades sin ánimo de lucro, que tiene entre sus fines la representación, defensa y fomento de los intereses de la iniciativa social, y el asociacionismo en el ámbito de mujer y empresa.

Asimismo, sus Estatutos contemplan la posibilidad de negociar, concertar y suscribir convenios y acuerdos de colaboración que contribuyan al cumplimiento de sus fines.

TERCERO: Que todas las entidades, considerando que tienen unos objetivos en parte coincidentes y complementarios, manteniendo la autonomía de gestión e identidad, desean suscribir este Convenio de Colaboración a fin de mejorar sus respectivos cometidos, para lo cual formalizan el presente documento con arreglo a las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA: El presente convenio tendrá por objeto aunar la colaboración de todas las Instituciones, sin contraprestación económica alguna, en los siguientes temas:

- Presencia en la plataforma virtual red aepa, www.redaepa.es, de las asociadas pertenecientes a estas entidades.
- Planificación de actividades de manera conjunta (Jornadas, seminarios, conferencias, cursos, talleres, etc.).
- Cesión mutua de Instalaciones para el desarrollo de actividades empresariales y formativas.
- Colaboración institucional en todas aquellas materias de interés común que refuercen la actividad y sean de utilidad para los emprendedoras y empresarias.
- La defensa de los intereses específicos de las mujeres en el ámbito de la empresa, bien en su faceta de empresaria, directiva o profesional.
- La representación y defensa de los intereses de las mujeres en el ámbito de la empresa ante los poderes públicos, y en general, ante todas las instancias, ya sean representativas, de gestión o de decisión, en los planos socio-económicos, culturales o políticos



- Favorecer la incorporación de las mujeres en el ámbito empresarial y profesional.
- Apoyo a la mejora en la gestión de las Pymes lideradas por mujeres, especialmente centrado en aquellas que se refieren a asesoramiento en materias como:
 - Apoyo a los emprendedores
 - Estudio, desarrollo y promoción de proyectos europeos.
 - Cooperación internacional.
 - Asociacionismo empresarial.
 - Impulso a la innovación
 - Medio Ambiente.
 - Prevención de Riesgos Laborales.
 - Formación en todos sus ámbitos.

- Estudio y desarrollo conjunto de proyectos técnicos y de investigación.
- Edición de publicaciones.
- Cualquier otro que redunde en beneficio de todas las Instituciones en general y de las empresarias, profesionales y directivas en particular
- Difusión por parte de cada una de las partes firmantes de los proyectos e informaciones que sean de interés para el mundo empresarial,

SEGUNDA: Todas las partes conceden, con carácter general, la calificación de información reservada, a la obtenida en aplicación de este convenio o los convenios subsiguientes, por lo que asumen de buena fe el tratamiento de restricción en su utilización por sus respectivas organizaciones.

TERCERA: La duración del presente Convenio surtirá efecto desde el día de su firma y se prorrogará automáticamente por anualidades, mientras no sea denunciado por alguna de las partes firmantes del mismo.

CUARTA: Cualquiera de las partes podrá denunciar el presente Convenio comunicándolo a la otra parte interviniente, por escrito, con tres meses de antelación a la fecha en la que desee la terminación del mismo, o en su caso, de su prórroga.

Y en prueba de conformidad con lo expuesto, se firma el presente acuerdo por duplicado, en el lugar y fecha arriba señalados.



Fdo. Dña. Marcela Fernández Losada

Presidenta de la Asociación de Empresarias, Profesionales y
Directivas de la Provincia de Alicante

Fdo. Dña. Pilar Fuentes Tomas

Fdo. Dña. Pepa Ripoll Sánchez

Decana del Ilustre Colegio Oficial de
Procuradores de Alicante

Vicepresidenta de la Asociación de
Mujeres por la Igualdad

Fdo. Dña. Rosa Escandell Almécija

Presidenta de la Asociación Programa
De Reinserción de Mujeres

Fdo. Dña. Rosalía Mayor Rodríguez

Presidenta de la Asociación de
Periodistas de la Provincia de Alicante